



NOMBRA DOCENTE TITULAR DE LAS HORAS EXTENSION

DECRETO (E) N° 1562

CHILLAN VIEJO, 22 MAY 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 21.176 del 02.10.2019, que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1674 del 24.03.2015, que nombra docente a contrata desde 01.03.2015 hasta 29.02.2016, por 08 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.
2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 988 del 16.03.2016, que nombra docente a contrata desde 09.03.2016 hasta 28.02.2017, por 08 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.
3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 668 del 26.02.2016, que nombra docente a contrata desde 01.03.2016 hasta 28.02.2017, por 06 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.
4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 482 del 06.02.2017, que nombra docente a contrata desde 01.03.2017 hasta 28.02.2018, por 06 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.
5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1312 del 12.04.2017, que nombra docente a contrata desde 01.03.2017 hasta 28.02.2018, por 08 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.
6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 332 del 18.01.2018 que nombra docente a contrata desde 01.03.2018 hasta 28.02.2019, por 14 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.
7.- Decreto Alcaldicio (E) N° 242 del 21.03.2019 que nombra docente a contrata desde 01.03.2019 hasta 29.02.2020, por 14 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.
8.- Decreto Alcaldicio (E) N° 337 del 17.08.2004, que nombra docente titular a contar del 17.08.2004, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Los Coligues de la comuna Chillán Viejo.
9.- Acta de Comisión Calificadora Titularidad Docente de las Horas Extensión Ley N° 21.176 del 02.10.2019, que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Titular en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE : CAROLINA OLGA SEPULVEDA CERDA
RUN :
TITULO : PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO : DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y DOCENTE MEDIA EPJA
JORNADA : 14 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA : A CONTAR DEL 02.10.2019
TRAMO DOCENTE : TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES : SEGUN LEY N° 21.176 DEL 02.10.2019
CARGO PARALELO : TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DECRETO N° 337 DEL 17.08.2004
OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, Personal de Planta del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / NHH / GES / JPLA / tp

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Ñuble (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo, Educación, Carpeta Personal.

Handwritten signature of Felipe Aylwin Lagos and official stamp of the Mayor's Office of Chillán Viejo.

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



20 MAY 2020